

Delincuentes Normales

Normal Criminals

Mario Gabriel Hollweg

Médico psiquiatra, docente universitario, investigador y escritor.

Correo: mgabrielh@gmail.com, magaholl1@hotmail.com

Fecha de recepción: 02/06/2023

Fecha de aprobación: 19/06/2024

Resumen

En este ensayo se examina la complejidad de la relación entre la normalidad y la criminalidad, desafiando la percepción tradicional de que sólo individuos con patologías evidentes pueden cometer delitos. Inspirado por las obras de Cesare Lombroso y continuado por teóricos como Enrico Ferri y Benigno Di Tullio, este trabajo se sumerge en el estudio de los delincuentes "normales" o "comunes", aquellos cuyos actos delictivos emergen no de antecedentes criminológicos previos, sino de circunstancias personales y contextuales específicas. A través de una revisión teórica y clasificaciones detalladas, se destaca cómo factores psicológicos, socioculturales y ambientales entrelazados pueden predisponer a individuos aparentemente normales hacia la delincuencia. Además, se aborda la "Psicología Popular" o del "Sentido Común", ilustrando cómo la conformidad con normas y modelos socioculturales idealizados puede influir en comportamientos delictivos. Este análisis no solo busca arrojar luz sobre las sombras que rodean la noción de delincuencia "normal", sino también promover un enfoque más empático y matizado hacia la comprensión del comportamiento humano, con implicaciones para sistemas de justicia y rehabilitación más justos y efectivos.

Palabras clave: *criminalidad normal, teorías criminológicas, influencia sociocultural de la delincuencia, psicología forense.*

Abstract

This essay examines the complexity of the relationship between normality and criminality, challenging the traditional perception that only individuals with evident pathologies can commit crimes. Inspired by the works of Cesare Lombroso and continued by theorists such as Enrico Ferri and Benigno Di Tullio, this work delves into the study of "normal" or "common" criminals, those whose criminal acts do not stem from previous criminological backgrounds, but from specific personal and contextual circumstances. Through a theoretical review and detailed classifications, it highlights how intertwined psychological, sociocultural, and environmental factors can predispose seemingly normal individuals towards delinquency. Furthermore, it addresses "Popular Psychology" or "Common Sense," illustrating how conformity with idealized sociocul-



tural norms and models can influence criminal behaviors. This analysis seeks not only to shed light on the shadows surrounding the notion of "normal" criminality but also to promote a more empathetic and nuanced approach to understanding human behavior, with implications for fairer and more effective justice and rehabilitation systems.

Keywords: *normal criminality, criminological theories, sociocultural influence of delinquency, forensic psychology.*

Introducción

La "normalidad" es un concepto que, a lo largo de la historia, ha sido objeto de fascinación, interrogantes y, en ocasiones, profundo escrutinio. En el vasto espectro del comportamiento humano, existe un área que desdibuja las líneas entre la normalidad y la desviación: la capacidad de un individuo, considerado "normal" por los estándares sociales para cometer actos delictivos. Esta paradoja constituye el núcleo de un debate complejo que atraviesa disciplinas como la psicología, la sociología y la criminología, desafiando nuestras nociones preconcebidas y obligándonos a cuestionar los fundamentos de la conducta humana y su clasificación.

El estudio de la criminalidad y su intersección con la percepción de normalidad ha intrigado a pensadores, académicos y profesionales desde tiempos inmemoriales. La obra pionera de Cesare Lombroso, en el siglo XIX marcó un punto de inflexión introduciendo la idea revolucionaria del "criminal nato" y abriendo camino a un campo de estudio dedicado a entender no solo la naturaleza del delito, sino también las características intrínsecas que podrían predisponer a ciertos individuos a la delincuencia. Desde entonces, la evolución de este campo ha revelado una realidad multifacética, donde factores biológicos, psicológicos, socioculturales y ambientales se entrelazan para moldear las trayectorias delictivas de las personas.

Este ensayo se propone explorar la compleja relación entre la normalidad y la criminalidad, examinando cómo diferentes teorías y clasificaciones han intentado comprender y categorizar a los delincuentes "comunes" o "normales". Al adentrarnos en las contribuciones de eminentes figuras como Enrico Ferri, Benigno Di Tullio y otros, nos esforzaremos por desentrañar las sutilezas que caracterizan a aquellos cuyos actos delictivos parecen surgir no de una anomalía patente, sino del cruce de circunstancias personales y contextuales. Al hacerlo, este ensayo busca no solo arrojar luz sobre las sombras que rodean la noción de delincuencia "normal", sino también fomentar una comprensión más empática y matizada de la conducta humana en su conjunto.

Desarrollo

La noción de "normalidad" ha capturado nuestra atención, llevándonos a interrogarnos cómo una persona considerada normal es capaz de cometer un crimen. Este cuestionamiento desafía el propio término de normalidad, sugiriendo, de alguna manera, una predisposición inherente en lo que se considera normal hacia la perpetración de crímenes. Sin embargo, esta idea es, a la vez, contradictoria y debatible.

Desde mucho antes de Cesare Lombroso (1876), el estudio del delincuente había sido un tema de interés; no obstante, la concepción moderna de la criminalidad surge con este criminólogo italiano, quien introdujo el concepto del criminal nato. Este estereotipo del criminal, caracterizado por su ferocidad, crueldad e inhumanidad, capturó la imaginación de figuras como Prichard y Maudsley, entre otros.

Se establecieron ciertas características para identificar a criminales que no exhibían las cualidades abominables descritas por estos autores. Esta noción fascinó a muchos en los relatos de cine y literatura criminal, donde el héroe terrorífico representa una mezcla morbosa entre locura y pasión criminal.

Clasificación de los delincuentes normales

Desde hace tiempo, criminólogos han identificado a un tipo de criminal que, por su patrón de comportamiento único y la ausencia de antecedentes criminológicos previos, ha capturado su interés, diferenciándolos claramente de otros criminales, especialmente aquellos con tendencias psicopáticas recurrentes.

Fruto de estos estudios, se agrupó a estos individuos en una categoría denominada “delincuentes ocasionales y circunstanciales”. Esta clasificación, que se basa en características y variaciones específicas, ha sido respaldada y detallada en las obras de criminólogos como Ferri, Ellis, Parmelee, Clinard, Quinsey, Capella, Ciafardo, Benigno Di Tullio, entre otros, tal como Escobar (1997) compila en sus investigaciones.

¿En qué concepciones se apoyan estas clasificaciones?

Las bases de estas clasificaciones varían considerablemente entre los expertos. Algunos, como Ferri y Di Tullio, se fundamentan en el positivismo criminológico, mientras que otros se enfocan en aspectos socioculturales para explicar la conducta delictiva. Notablemente, dentro de esta diversidad de enfoques, las clasificaciones propuestas por Enrico Ferri y Benigno Di Tullio sobresalen por su profundidad y precisión en la definición de los delincuentes normales.

Clasificación de Enrico Ferri

En su clasificación de los delincuentes normales, Ferri (Escobar, 1997) distingue entre:

- a. **Delincuentes habituales o por hábito adquirido:** se trata de individuos que no muestran rasgos antropológicos típicamente asociados al criminal, o los presentan de manera menos evidente. La comisión de su primer delito, usualmente a una edad temprana y frecuentemente contra la propiedad, es más bien resultado de un relajamiento moral que de tendencias innatas. A esto se suma la influencia de circunstancias desafortunadas y de entornos corruptos, que actúan como verdaderos epicentros de infección criminal. La impunidad de sus primeras infracciones les empuja a persistir en el delito, convirtiéndolo en un hábito crónico y, eventualmente, en su profesión. Se caracterizan por su precocidad y la reincidencia, marcando una clara distinción con los incorregibles natos.
- b. **Delincuentes por arrebatos pasional:** estos son individuos que hasta el momento del delito no habían mostrado fallas, son de temperamento sanguíneo o nervioso y poseen una sensibilidad exagerada. Ejemplos de esto incluyen una pasión desbordada, ira o un amor frustrado. Se ven abrumados por la emoción tanto antes como después del crimen, el cual cometen de manera abierta y del que se arrepienten profundamente, llegando en ocasiones al suicidio. Ferri establece una distinción entre pasión y emoción: la pasión es un estado crónico del ánimo, con una idea fija y un proceso especial de exaltación ideo-afectiva; la emoción, en cambio, es una crisis afectiva brusca, fugaz o transitoria, descrita como un “ímpetu vertiginoso o raptus de emoción imprevista y violenta”. Este acceso emocional puede llevar al crimen a sujetos sin este desequilibrio previo.

- c. Delincuentes de ocasión:** aquí, el crimen es determinado por dos condiciones: la “insensibilidad moral” y la “improvisación”. Mientras que la insensibilidad moral se asocia más a delincuentes congénitos, en los delincuentes de ocasión se observa una resistencia y debilidad frente a la acción de estímulos externos. Ferri reconoce las causas provocadoras del delito como de raíz antropológica, señalando que, sin una predisposición individual, la mera influencia de factores externos no sería suficiente para cometer el delito.

Tabla 1

Clasificación de delincuentes normales, según Enrico Ferri

a)	Delincuentes habituales o por hábito adquirido
b)	Delincuentes por arrebatos pasional
c)	Delincuentes de ocasión

La transición de la visión de Ferri a la de Di Tullio nos lleva de la comprensión de los delincuentes desde una perspectiva más general a una clasificación detallada que considera tanto factores internos como externos que influyen en la conducta delictiva. Mientras Ferri establece categorías basadas en la frecuencia y motivación del delito, Di Tullio profundiza en la naturaleza involuntaria o condicionada de la delincuencia, ofreciendo un enfoque más matizado sobre las complejidades del comportamiento criminal.

Clasificación de Benigno Di Tullio

Benigno Di Tullio (1996), discípulo del célebre criminólogo italiano Cesare Lombroso, ofrece una clasificación detallada de los delincuentes:

- a. Puros o Pseudo-delincuentes:** se caracterizan por delinquir de manera involuntaria, a menudo sin intención de perversidad ni causar daño social. Estos “falsos delincuentes”, como se les llama, pueden observarse especialmente en adolescentes que, en medio de su crisis de identidad, adoptan comportamientos antisociales aprobados por su grupo de pares. Estas acciones, aunque pueden resultar molestas para la sociedad, no surgen de una inclinación hacia la maldad.
- b. Común o habitual:** este tipo se desarrolla a partir de ciertas necesidades no atendidas en el entorno familiar y escolar, que pueden derivar en la normalización de conductas delictivas. Con el tiempo, estas personas pueden verse arrastradas hacia la delincuencia como un hábito, particularmente si crecen en entornos callejeros sin medios adecuados de subsistencia. De esta manera, emergen los carteristas, lanceros y otros, quienes frecuentemente se organizan en grupos.
- c. Extraviado:** en este caso, el delito se manifiesta como una expresión de un estado de debilidad moral más profundo, que evoluciona debido a la exposición continua a condiciones ambientales adversas, tales como el abandono moral, malas influencias y sugerencias inmorales. Este perfil coincide con la descripción del delincuente por hábito adquirido de Ferri y Ottolenghi.
- d. Por estados emotivos o pasionales:** aquí se encuentran individuos de extrema hipersensibilidad, que, bajo la influencia de sus emociones y pasiones, actúan de manera impulsiva sin lograr contener sus impulsos antisociales. Tras cometer el delito, suelen experimentar un profundo arrepentimiento por sus acciones.

Tabla 2*Clasificación de los delincuentes normales, según Benigno Di Tullio*

a)	Puros o Pseudodelincuentes
b)	Común o habitual
c)	Extraviado
d)	Por estados emotivos o pasionales

Este grupo de delincuentes incluye a aquellos individuos que, antes de ser acusados de un crimen, carecían de antecedentes penales y demostraban un comportamiento conforme y respetuoso hacia las leyes. Estas personas cometen delitos cuando se encuentran ante circunstancias oportunas, apoyando la noción de Pinatel (1979) de que “la ocasión hace al ladrón” o desvela al ladrón oculto, o bien, se ven arrastrados por situaciones que les impulsan a satisfacer necesidades egoístas bajo una actitud de indiferencia y conformismo. Diversos autores han explorado características adicionales de estos delincuentes; por ejemplo, Jiménez de Asúa los describe como casos de “criminalidad accidental”, Carrara habla de individuos “ligeramente predispuestos a la delincuencia”, y Vervoeck los considera como manifestaciones de episodios esporádicos vinculados a circunstancias excepcionales y factores psicosociales (Mayrink da Costa, 1982).

Comúnmente, estos delincuentes son vistos como personas cuya personalidad se sitúa dentro del promedio normativo de los grupos socialmente aceptados. Son aquellos a quienes las circunstancias favorecen para la comisión de delitos, definidos por su situación, ocupación social y estatus.

La “normalidad”, según el concepto cuantitativo de Schneider (1967), se pregunta por qué estos individuos son catalogados como delincuentes “normales”. ¿Cómo se integran estos delincuentes en su entorno, comportándose conforme a lo que se espera de ellos sin llamar la atención por su anormalidad? Esto se debe a que su conducta coincide con las normas del entorno. Respecto a los valores individuales, tienden a ser más susceptibles a la influencia externa debido a una menor asertividad en sus propios valores, dejándose guiar por los valores ajenos.

La personalidad subyacente del delincuente “normal” es diversa, lo que podría explicar por qué la criminalidad asociada a este grupo es variada y puede vincularse fácilmente a comportamientos compulsivos o incluso a perversiones. Estos individuos buscan cumplir con las expectativas generales, preocupándose por satisfacer lo que los demás esperan de ellos, lo que podría señalar una cierta vulnerabilidad o incluso una tendencia hacia comportamientos tóxicos.

Mannheim (1965) mostró interés en la criminalidad del delincuente “normal”, aunque este tipo de criminalidad se asocia más estrechamente con comportamientos neuróticos, reflejando la complejidad de la interacción entre personalidad, expectativas sociales y la predisposición hacia la delincuencia en circunstancias específicas.

La clasificación realizada por Di Tullio sienta las bases para comprender las influencias que moldean el comportamiento delictivo, que son esenciales para adentrarnos en la “Psicología Popular” o del “Sentido Común”. Esta sección amplía la discusión al examinar cómo la conformidad con normas y modelos idealizados socioculturales no solo influye en la conducta individual, sino que también puede propiciar comportamientos delictivos, resaltando la importancia del contexto social en la formación de la identidad y la toma de decisiones.

La “psicología popular” o del “sentido común”

Nietzsche (2001), Heidegger (1967), Sartre (1966) y Jaspers (2014) exploran cómo, en la vida cotidiana, individuos y grupos sociales se comportan conforme a normas estandarizadas y modelos idealizados socioculturales, aspirando a proyectar la mejor imagen de sí mismos. Este esfuerzo se dirige a cumplir con las expectativas generales, buscando ganar aprobación a través de la valoración externa.

Estas personas, cuya autovaloración depende del juicio ajeno, se alinean con el concepto de Heidegger (1967) del “hombre inauténtico”, aquel que no se define por sí mismo, sino a través de los demás, dependiente y arrastrado por la corriente predominante. Representan el ser arrastrado hacia la cotidianidad, sometido por el “Se”, una entidad neutra que encarna el poder impersonal del colectivo y que, despojado de su mundo interior, está controlado por este poder anónimo a través del “sentido común”. Esta realidad impuesta demanda que todos actúen conforme a lo esperado, independientemente de su cultura, raza o estatus socioeconómico.

Este fenómeno, presente en todas las sociedades y culturas, desde las míticas hasta las modernas, constituye el objeto de estudio de esta rama de la psicología, que investiga la tendencia al comportamiento impersonal. Heidegger, en “Ser y Tiempo” (1967), describe esta existencia en el “Se”, y Sartre, en “El Ser y la Nada” (1966), aborda esta inautenticidad, caracterizando al individuo arrastrado por el consenso, sin espacio para la autocrítica.

El “Se” simboliza ese poder impersonal que domina el espíritu del hombre común, dictando cómo disfrutar y divertirse conforme a la norma general. Este “hombre masa” se guía no por un sentido de individualidad, sino por las expectativas y normas del colectivo, basándose en creencias y modelos ideales preestablecidos que definen cómo pensar, sentir y actuar.

La vida en el “Sentido Común” se nutre de:

- a. Los comentarios, la charlatanería, las habladurías.
- b. La curiosidad (qué es lo que hace el otro).
- c. La interpretación deformada y falseada del sentido del comportamiento, tornándose tribal e insustancial (prejuicios).

Es en este contexto donde surge la psicología popular, adaptando la comprensión e interpretación del espíritu colectivo y la interdependencia psíquica.

Los términos populares y los aforismos reflejan esta mentalidad, evidenciando una predisposición a la influencia externa, que puede conducir a la criminalidad bajo la excusa de “Yo no quería hacerlo, pero...”. Esta tendencia a buscar excusas externas refleja una vulnerabilidad a la influencia de los demás, a menudo resultando en la búsqueda de chivos expiatorios para justificar sus acciones (Ramos Maranhao, 1993).

La exploración de la “Psicología Popular” y el impacto de la conformidad social nos prepara para la clasificación de Hollweg (1972), que aplica estas ideas al ámbito específico de la delincuencia normal. Hollweg (1972) nos lleva más allá, integrando los aspectos psicológicos y socioculturales discutidos anteriormente para ofrecer una clasificación integral de los delincuentes “normales”, poniendo de relieve la diversidad de factores que pueden llevar a una persona “común” a cruzar el umbral hacia la criminalidad.

Clasificación de los delincuentes normales según Mario Gabriel Hollweg

Siguiendo las reflexiones sobre psicología popular o del sentido común propuestas por Gabriel Hollweg (2005; 2007), se ha elaborado una clasificación de tipos de delincuentes “comunes”. Estos individuos, cuyas acciones se entrelazan con concepciones psicológicas ampliamente aceptadas, revelan aspectos vulnerables en su personalidad que dan origen a comportamientos delictivos específicos. A continuación, se presentan las categorías identificadas:

- a. **Delincuentes comunes que pierden temporalmente el control racional:** refiere a aquellos cuya agresividad innata, como parte de su constitución natural, se desborda en momentos de intensas reacciones emocionales que escapan a su control racional y voluntario, llevándolos a cometer delitos, tras lo cual suelen cuestionarse, “¿Por qué lo hice?”. Este comportamiento, excluido de lo psicopatológico y psicopático, se caracteriza por impulsos transitorios incontrolados (Jaspers, 2014).
- b. **Delincuentes comunes influenciados por modelos socioculturales:** las acciones delictivas a menudo se vinculan con modelos socioculturales, especialmente en las que prevalece el estereotipo de violencia. En contextos dominados por el machismo, tanto hombres como mujeres que suscriben a valores socioculturales de dominancia pueden generar conflictos significativos en sus relaciones, al esforzarse por no ser dominados.
- c. **Delincuentes impresionables y sugestionables motivados por aspiraciones egocéntricas elevadas:** en algunos casos, el entorno social actúa como un catalizador, exponiendo a la persona a influencias externas debido a sentimientos de impresionabilidad y sugestionabilidad. Estos individuos, vulnerables a las concepciones egocéntricas de sus necesidades, son fácilmente arrastrados por las circunstancias ajenas. Se incluye a aquellos que se benefician de situaciones particulares, como ocupar cargos públicos, y que se ven envueltos en actos de corrupción aprovechando ciertos privilegios.
- d. **Delincuente del común condicionado por una conciencia colectiva políticamente determinada:** se considera a aquellos que sacan provecho de situaciones oportunistas, actuando según un patrón de comportamiento esperado y sometiéndose a la corriente de una vida burocrática anómala. Este tipo de delincuencia, explorada por Max Weber, se caracteriza por vivir de la política o de los recursos estatales, a menudo protegidos por una inmunidad social y legal.
- e. **Delincuentes vulnerables con personalidades débiles y acomodaticias:** estos “delincuentes normales” se ven envueltos en actividades criminales debido a la influencia de otros, marcados por una personalidad pasiva, hedonista y maleable. A menudo son “usados” o sacrificados por el beneficio de otros, ocupando un lugar considerable dentro de la población carcelaria.

Esta clasificación no solo permite comprender la variedad de comportamientos delictivos desde una perspectiva psicológica y sociocultural, sino también destacar la potencialidad de rehabilitación y la necesidad de abordar estas conductas con estrategias adecuadas para prevenir la reincidencia.

Tabla 3

Clasificación tipológica de los delincuentes normales (del sentido común) según Mario Gabriel Hollweg

Los que pierden el control de la de la racionalidad
Delincuentes comunes condicionados culturalmente
Delincuentes comunes sugestionables, impresionables e influenciables (Los utilizados)
Delincuentes del común condicionados por una conciencia colectiva políticamente consensuada
Los vulnerables provistos de una personalidad débil y acomodaticia

Psicólogos, sociólogos y criminólogos han mostrado un profundo interés en el estudio de delincuentes sin antecedentes previos, lo cual ha generado debates sobre su tendencia a reincidir en comportamientos delictivos. Este ámbito de estudio ha sido enriquecido por las contribuciones significativas de Mannheim (1965), entre otros autores destacados. La investigación se extiende a aquellos casos cuyas características se alinean con personalidades neuróticas, que se entremezclan con el entorno “común” y se ven impulsadas hacia la delincuencia. Estas personalidades suelen ser sensibles, fácilmente influenciables, inseguras, carentes y en conflicto consigo mismas, sin embargo, explorar estas dinámicas conduce al terreno de los trastornos psicopatológicos, abordados dentro del campo de la psiquiatría forense.

El concepto de “criminal normal” surge como reflejo de la interacción entre el individuo y su entorno sociocultural, así como de la mentalidad popular prevaleciente, que lo condiciona a una dependencia casi total de su contexto. Este individuo se ve arrastrado por las corrientes de su entorno, experimentando un deterioro en los mecanismos internos de autocontrol y en la formación de su conciencia de valores propios.

Así, el marco de referencia valorativo de estos individuos está profundamente influenciado por el entorno externo en el que se desenvuelven, relegando a un segundo plano sus propias convicciones y principios.

Conclusiones

En conclusión, el debate sobre la “normalidad” y su relación con la criminalidad nos invita a reflexionar profundamente sobre los contornos borrosos que separan la conducta aceptable de la transgresión. La exploración de Cesare Lombroso y su concepto de criminal nato hasta las modernas clasificaciones de delincuentes “comunes” evidencian un campo en constante evolución, donde la psicología, la sociología y la criminología convergen para desentrañar la complejidad del comportamiento humano. A través de las lentes de destacados pensadores como Ferri, Di Tullio y otros, se ha desarrollado una comprensión más matizada de las personalidades que, bajo ciertas condiciones, pueden inclinarse hacia la delincuencia. Estos individuos, lejos de ser anomalías patológicamente claras, son reflejo de la interacción entre la personalidad individual y los factores socioculturales y ambientales que los rodean.

Las categorías establecidas, desde los sujetos impulsados por circunstancias pasionales hasta aquellos influenciados por modelos socioculturales y las presiones de una conciencia colectiva, subrayan la diversidad de caminos que pueden llevar a una persona a actuar contra las normas establecidas. La criminalidad, vista a través de este prisma, es un fenómeno multifacético que no puede reducirse a simples explicaciones de “anormalidad”.

Este enfoque nos desafía a reconsiderar nuestras percepciones sobre la delincuencia y a reconocer la importancia de abordar las raíces sociales y culturales que influyen en el comportamiento delictivo. Al hacerlo, se puede comenzar a desentrañar los complejos entramados que llevan a individuos “normales” a cruzar el umbral hacia actos delictivos, enfatizando la necesidad de respuestas más comprensivas y humanas a la criminalidad. En última instancia, este entendimiento ampliado nos acerca un paso más hacia sistemas de justicia y rehabilitación que no solo castiguen, sino que también comprendan y aborden las causas subyacentes de la delincuencia, promoviendo una sociedad más justa y equitativa para todos.

Referencias

- Di Tullio, B. (1996). *Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense*. Editorial Aguilar.
- Escobar, R. T. (1997). *Elementos de criminología*. Editorial Universidad.
- Heidegger, M. (1967). *Sein und Zeit*. Max Niemeyer Verlag.
- Hollweg, M. G. (2005). *Hacia una psicobiología antropológica: Aspectos biopsicopatológicos culturales*. División Imprenta El Deber.
- Hollweg, M. G. (2007). *Pericias psicológicas desde sus fuentes de la psicología jurídica y la psicología forense*. Ediciones UPSA.
- Jaspers, K. (2014). *Psicopatología General*. Fondo de Cultura Económica de España.
- Lombroso, C. (1876). *Criminal Mind*. Duke University.
- Mannheim, H. (1965). *Comparative criminology*. Houghton Mifflin.
- Mayrink da Costa, A. (1982). *Criminología Vol. I y II*. Compañía Editora Forense.
- Nietzsche, F. (2001). *La genealogía de la moral*. Alianza Editorial.
- Pinatel, J. (1979). *La Sociedad Criminógena*. Colección Aurion Aguilar.
- Ramos Maranhao, O. (1993). *Psicología do crime (2a ed. modificada)*. Malheiros Editores.
- Sartre, J. P. (1966). *El ser y la nada: Ensayos de ontología fenomenológica*. Editorial Losada, S. A.
- Schneider, K. (1967). *Klinische psychopathologie*. Georg Thieme Verlag.